



NOTA DE OBSERVACION

Dr. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Observaciones

1-Tema FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS Sección Documentos del SICP

Situación Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Descripción Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Comentario Se verifica el incumplimiento del artículo 105 del Decreto 2264 Formalización del contrato y el artículo 3 de la Resolución DNCP 15/24. Favor subsanar. (Notificación automática fecha21)

La remisión de contrato se ha realizado contados en días hábiles firmado así exactamente al séptimo día teniendo en cuenta la premura de realizar los trabajos por motivo del deterioro excesivo de los tramados del mencionado proceso. No obstante, a continuación, se realiza la formalización tal como lo estipula el Artículo 3 de la Resolución DNCP 15/24.

2-INCONSISTENCIAS Sección Documentos del SICP

Situación Faltan cláusulas en el contrato

Descripción Se observa que el contrato/orden de compra remitido no poseen todas las cláusulas establecidas en la pro forma del contrato/orden de compra.

Se ha verificado el contenido del contrato de forma minuciosa, y no hemos visualizado discrepancia o diferencia alguna entre el Contrato y la Proforma de Contrato ya que la misma ha sido elaborada y ceñida estrictamente a la proforma descarga del SICP.

3-Se recuerda a la convocante el art. 54 de la Ley Suministro, los miembros del comité de evaluación no pueden ser designadores administradores de contratos. Favor subsanar contrato.

En referencia a esta observación se remite captura de pantalla del SICP donde se muestra que el/la Administrador/a de Contrato es la Sra Lic Sonia Elizabeth Martínez López no teniendo vínculo alguno con el Comité Evaluador. La Evaluación fue firmada por la representante del Comité de Evaluación.

LISTADO DE ADMINISTRADORES

Administrador del Contrato

filtrar...

SONNIA ELIZABETH MARTINEZ LOPEZ





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

En la Evaluación del proceso ID 453.443, aquí precede en captura de pantalla se puede visualizar la rubrica del Informe de Evaluación esta abalado y firmado por la Arq Clara Quintana.

MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ

Mi bandera es el Escudo
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°09/2024 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02, DISTRIBUIDO EN OCHO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID 453.443.

Itauguá 08 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 08/2024 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 02, DISTRIBUIDO EN OCHO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID 453.443.**

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 55 del Decreto N° 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS», y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION
Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley N° 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. -

OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

1.	RC SERVICIOS GENERALES	caballero11@hotmail.com
2.	SAN EXPEDITO CONSULTORA	maara_servian@hotmail.com
3.	GOLMI S.A	petroparcallebate@gmail.com
4.	ING.IGNACIO EDWARDS	Ignacio.edwardspy@gmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
RC SERVICIOS GENERALES observa lo siguiente; Que la Empresa de Ignacio Edwards no cuenta con el Acta de visita de Obras que se torna sustancial si se solicita en un proceso licitatorio de obras, según consta en el certificado de constancia de obras.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION
De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

1.	RC SERVICIOS GENERALES	Verificado
2.	SAN EXPEDITO CONSULTORA	Verificado
3.	GOLMI S.A	Verificado
4.	ING.IGNACIO EDWARDS	Verificado

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
D. N.º 3303
Departamento de Obras, Obras y Protección



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

4- INCONSISTENCIAS Sección Documentos del SICP

Situación Firma del representante legal no corresponde

Descripción Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.

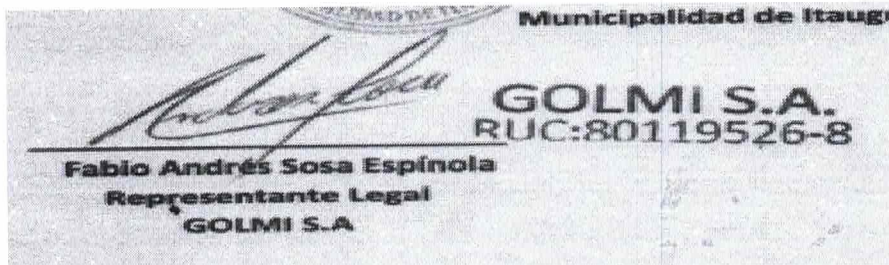
Comentario No se ha cargado el representante legal

Verificamos que el firmante del contrato si coincide con el representante legal registrado en el SICP, así como se puede visualizar a continuación.

LISTADO DE REPRESENTANTES LEGALES

Documento	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación
<input type="text" value="filtrar..."/>	<input type="text" value="filtrar..."/>	<input type="text" value="filtrar..."/>
Nro. de Documento: 4599812 Tipo de documento: Cédula de identidad	Fabio Andres, Sosa Espinola Nacionalidad: Paraguaya Email:	Representante Legal

Mostrando 1 a 1 de 1 registros



Se solicita la difusión del presente proceso bajo la exclusiva responsabilidad de la Convocante teniendo en cuenta el plazo estipulado para la realización del proyecto, considerando que los trabajos deben terminarse dentro del plazo estipulado en el pliego de bases y condiciones.



Abg. Analía Cañete, Directora

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."